

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 134 Lunes 16 de julio de 2012 Pág. 23744

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

21894 NOVA VERSIÓ 1966, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de "Nova Versió 1966, Sociedad Limitada", celebrada el 17 de junio de 2012, acordó modificar el régimen de transmisibilidad de las participaciones sociales, haciéndose constar el derecho de separación que asiste a los socios de la sociedad que no hubieran votado a favor de dicho acuerdo.

El derecho de separación deberá ser ejercitado por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Castellbisbal (Barcelona), 3 de julio de 2012.- El Secretario, Joan Partegas Lladós.-El Presidente, Joan Sardà Margarit.

ID: A120051548-1